

DECRETO ALCALDICIO N° 934
APRUEBA CONTRATOS POR TRANSPORTE
ESCOLAR

REQUINOA, 08 ABR. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 379 de fecha 04 de Abril de 2013, del Jefe de Departamento de Educación Municipal, en el que informa Contratar Servicio de Transporte Escolar a la Sra. LAURA AMALIA BRAVO MIGUELES, RUN 5.937.200-9, con domicilio en Poblacion Paraguay, Pasaje Oscar Castro N°41, Requínoa, transportista de alumnos de la comuna, que a contar de 01 Abril de 2013 hasta el término del año escolar, por un monto mensual \$254.000, por caso social.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, anexo en el Contrato de transporte escolar, para el traslado de alumnos por caso social, a transportista que se indica:

LAURA AMALIA BRAVO MIGUELES, C.I. 5.937.200-9

DESDE : Escuela Canadá

DESTINO : Sector Los Perales N°41

MONTO : \$25.000 mensual

CARGUESE, el gasto que demande el presente contrato al Presupuesto Educación Vigente, cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)